

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Consejero de Deportes, PD (Orden 74/2007/00, de 31 de julio), la Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.»

(03/40.303/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 4 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado de servicios de asistencia técnica para la realización de los anejos de expropiaciones y asistencia técnica en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II, segunda fase (dos lotes).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 497/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la realización de los anejos de expropiaciones y asistencia técnica en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II, segunda fase (dos lotes).
 - b) División por lotes y número: Dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 2.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo asciende a 263.340 euros, sin incluir IVA, dividido en dos lotes:
 - Lote número 1, por un importe de 95.940 euros, IVA excluido.
 - Lote número 2, por un importe de 167.400 euros, IVA excluido.
5. Garantías: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Patrimonio. División de Expropiaciones.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 2, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1677.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 5 de febrero de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/4.924/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 7 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de asistencia técnica para la valoración de aplicabilidad y eficiencia de tecnologías de diagnóstico estructural y localización de zonas de riesgo de roturas en tuberías de grandes diámetros del Canal de Isabel II (dos lotes).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 343/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la valoración de aplicabilidad y eficiencia de tecnologías de diagnóstico estructural y localización de zonas de riesgo de roturas en tuberías de grandes diámetros del Canal de Isabel II (dos lotes).
 - b) División por lotes y número: Sí, dos lotes (A y B).

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 7.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato, 250.000 euros, sin incluir IVA, con arreglo al siguiente desglose:
 - Lote A:
 - Alcance mínimo: 62.500 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance máximo: 125.500 euros, sin incluir IVA.
 - Lote B:
 - Alcance mínimo: 62.500 euros, sin incluir IVA.
 - Alcance máximo: 125.500 euros, sin incluir IVA.
- 5. Garantías: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección Investigación Desarrollo e Innovación.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 10, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1326.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: La justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados a) y c) del artículo 64.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos casos, la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos mismos supuestos, la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de enero de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.

- b) Fecha: 19 de febrero de 2010.
- c) Hora: A las nueve y treinta.
- 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Documentación técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, el título del contrato y el lote al que presenta oferta.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 7 de diciembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/4.926/09)

Consejería de Economía y Hacienda

SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S. A.

Convocatoria pública por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de diseño, producción, coordinación, montaje y desmontaje del evento de las doce campanadas en la Puerta del Sol el 31 de diciembre de 2009 para la “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 813/09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de diseño, producción, coordinación, montaje y desmontaje, así como todos los servicios necesarios para garantizar el perfecto montaje del evento de las doce campanadas en la Puerta del Sol, el 31 de diciembre de 2009.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Los indicados en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 68.965,52 euros.
 - Importe 16 por 100 IVA: 11.034,48 euros.
 - Importe total: 80.000 euros, IVA incluido.
- 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 200.
 - e) Telefax: 912 767 223.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de diciembre de 2009.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y técnica: Criterios de selección que se establecen en la cláusula 9, apartado 6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.